## UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA





Es un plan de accidentes personales que ofrece cobertura sobre gastos hospitalarios, honorarios médicos, laboratorios, medicamentos e indemnización diaria por hospitalización por accidente de acuerdo al cuadro de beneficios descrito abajo.

## Cobertura:

Suma Asegurada por muerte accidental	Q 45,000.00
Indemnización por invalidez total y permanente	Q 45,000.00
Indemnización por desmembración accidental	Q 45,000.00
Renta Diaria por Hospitalización	Q 150.00
(a partir de 4°. Día, máximo 62 días	
Reembolso de gastos médicos por	Q 40,000.00
Accidentes (con reembolso directo).	
Deducible	No aplica
Indemnización por pérdida accidental de la vida	Q 5,000.00
e ITP de la madre o el padre del estudiante	

## **Procedimientos:**

<u>Pago directo</u> Se ofrece hasta el máximo establecido en la póliza en: **Novicentro, Ciudad Vieja, Hospital Privado las Américas, Cedros del Líbano y Hermano Pedro.** Aplica co-pago de Q.200.00. El carnet que los respalda como asegurados de **GyT** es su carnet de estudiantes UVG, en caso no se utilicen los hospitales de la Red, el Asegurado pagará el 100% de los gastos y presentará los mismos para que le sean reembolsados de acuerdo al siguiente procedimiento.

## Reembolso de gastos médicos

- 1. Cubre los gastos por concepto de hospitalización, medicamentos, exámenes médicos y honorarios que se hayan incurrido por el accidente, hasta el máximo establecido en la póliza.
- 2. En caso de reembolso convencional las facturas deben solicitarse a nombre del estudiante asegurado. Tomar nota que el valor a reembolsar no incluirá el IVA (derivado de la reforma tributaria contenida en el Decreto 10-012 Ley de Actualización Tributaria).
- 3. Para realizar el reclamo debe llenarse un formulario de Reclamación y acompañar fotocopias de facturas de honorarios médicos, medicamentos y de laboratorio así como el original o copia de las recetas y órdenes de laboratorio.
- 4. Los formularios de reclamo deben solicitarlos en la Dirección Administrativa oficina B-200-D ext. 454 o 467.
- 5. Los formularios de reclamo y facturas deben entregarlos a la Srita. Claudia Paiz o al Lic. Nelson Aldana en la Dirección Administrativa B-200-B.

Nota: Es importante que cada estudiante se presente a la oficina G-104 a llenar el formulario para asignar al beneficiario de la póliza de seguro de accidentes.

En caso de asesoría por emergencias comuníquese al teléfono:

Emergencias 24 Hrs. Tel. 1749 ó 1778 - Póliza No. 13583

Cualquier duda o consulta en cuanto al seguro favor comunicarse al Universidad del Valle Tels. 2364-0336 al 40 Ext. 467-454.